

# Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Marzo de 2018

Sección I

## Las pensiones en las Comunidades Autónomas

Siguiendo el trabajo de José A. Herce titulado “Las Pensiones en las Comunidades Autónomas” se revisan los principales indicadores que afectan a la sostenibilidad del sistema de pensiones y su componente de solidaridad comparándolos entre las distintas Comunidades Autónomas.

*Véase más en la página 2.*

Sección II

## Las propuestas de reforma del sistema de pensiones de los partidos políticos.

En los últimos meses la reforma del sistema de pensiones ha surgido con fuerza en los medios de comunicación debido a que los partidos políticos se encuentran debatiendo sobre el tema. Así mismo, se espera que el Pacto de Toledo proponga en breve una serie de medidas. En este artículo revisamos las propuestas hechas por los partidos políticos y las comparamos con el modelo que el consenso de los especialistas proponen como el más adecuado.

*Véase más en la página 5.*

Sección III

## Actualidad España

- *El Gobierno deja sin efecto la reforma del sistema de pensiones de 2013. Véase más en la página 11.*

## Actualidad Europa

- *El partido populista en Italia amenaza las reformas del sistema de pensiones Italiano. Véase más en la página 12.*

## Actualidad América

- *Un impulso a la inversión en infraestructuras en EEUU con los fondos de pensiones australianos. Véase más en la página 13.*

I. Tribuna del experto

# Las pensiones en las Comunidades Autónomas

*Siguiendo el trabajo de José A. Herce titulado “Las Pensiones en las Comunidades Autónomas” se revisan los principales indicadores que afectan a la sostenibilidad del sistema de pensiones y su componente de solidaridad comparándolos entre las distintas Comunidades Autónomas.*

*José A. Herce es profesor de AFI escuela de finanzas y presidentes del foro de expertos de BBVA pensiones.*

El sistema de pensiones español está amenazado por diversas incertidumbres, fundamentalmente de carácter demográfico y económico. El rápido envejecimiento de la población, unido a la debilidad económica mostrada en la última década, ha provocado que se ponga en duda la sostenibilidad financiera de las pensiones y en donde la cuestión territorial juega un papel fundamental en términos de demografía y solidaridad del sistema.

## La Demografía

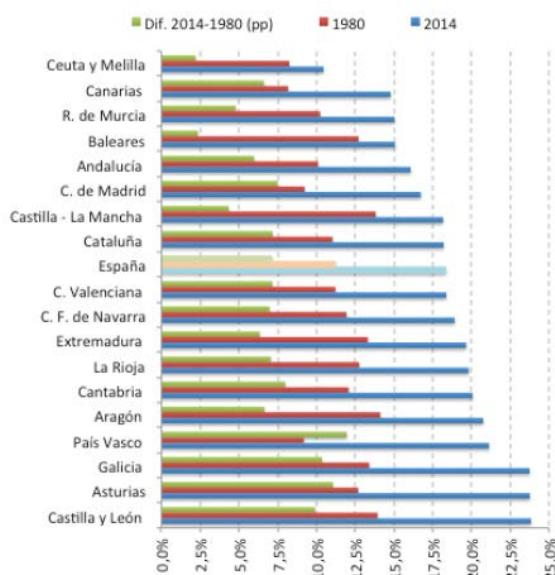
La base demográfica es clave para cualquier sistema de pensiones basado en el reparto. La población en edad de trabajar es la base activa de la economía (16 años en adelante, aunque la tasa de actividad disminuye sensiblemente a partir de los 60 años, hasta reducirse a casi 0 a los 66/67). De esta forma, el envejecimiento que se observa en muchas Comunidades Autónomas españolas prefigura el que experimentará la sociedad en los próximos lustros.

Un indicador muy común para medir el nivel de envejecimiento de la población es la tasa de envejecimiento, es decir, la proporción de población mayor de 65 años sobre el total. Conviene señalar que esta barrera de los 65 años se aplica desde hace muchas décadas, ignorando que hoy una persona de 65 años está en mejores condiciones físicas y mentales que otra de la misma edad hace 50 años.

Desde 1980, la población española ha sufrido un intenso proceso de envejecimiento, con un aumento de la tasa de envejecimiento del 11,2% al 18,3% en 2014. Asimismo, la edad media ha pasado de los 33 años y cuatro meses a los 41 años y 9 meses. Los datos por regiones muestran una gran dispersión; mientras Canarias, Murcia y Baleares son las comunidades autónomas con la tasa de envejecimiento más baja (rondan el 15%), Castilla y León, Asturias y Galicia se encuentran en el polo opuesto (24%). En estas últimas comunidades apenas hay un cotizante por cada pensionista (ver Gráfico 1)

## Gráfico 1 Evolución del envejecimiento en las CC.AA.1980-2014

(Población de 65 y más años sobre total, en %, ordenados para 2014)



Fuente: Herce (2015) con datos de INE

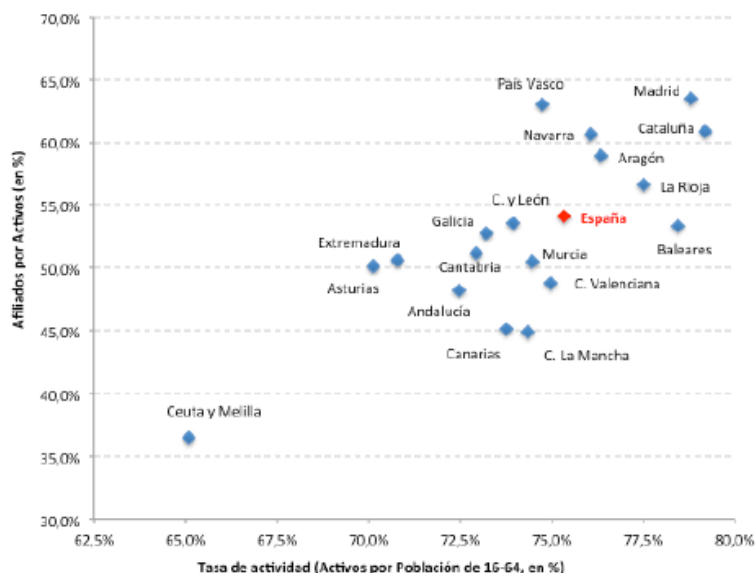
Este proceso de envejecimiento se está produciendo a diferentes velocidades en función de cada una. En 1980, la desviación típica de la distribución regional de la tasa de envejecimiento era del 17%, mientras que en 2014 pasó a ser del 19%, duplicándose al mismo tiempo la diferencia entre las tasas de envejecimiento máxima y mínima.

El envejecimiento de la población afecta al sistema de pensiones de dos formas: por el alargamiento de la duración de la vida (a mayor longevidad, mayor número de pensiones vigentes) y por una menor natalidad que provoca una reducción del tamaño de las futuras generaciones de cotizantes. Entre Comunidades, hay una enorme diferencia en este último aspecto, con diferencias de hasta 7 puntos porcentuales.

### La Solidaridad territorial

La solidaridad del sistema español se produce especialmente por la existencia de un marco único de afiliaciones a escala estatal (o caja única) que compensa los déficits de flujos y fondos de algunas regiones con los excedentes del resto. Estos déficits se ponen de manifiesto al relacionar los datos de afiliación y tasas de actividad (Gráfico 2). A pesar de observarse una correlación positiva, existen grandes diferencias entre Comunidades. Por ejemplo, el País Vasco y Castilla la Mancha, teniendo una tasa de actividad muy similar, cuentan con una diferencia en su afiliación de casi 20 puntos porcentuales.

**Gráfico 2. Afiliación a la Seguridad Social y actividad por CC.AA. (2014, medias anuales)**



Fuente: Herce (2015) con datos de INE

La relación entre afiliados y pensiones es crítica para la sostenibilidad del sistema. Este ratio, que sufrió pequeños incrementos en el periodo 2002-2007, posteriormente se redujo significativamente con el estallido de la crisis, pasando de 2,25 afiliados por pensión en 2007 a 1,75 en 2014, apenas 7 años después. Este indicador presenta además una enorme dispersión entre comunidades autónomas (de 1,15 afiliados por pensión en Asturias a los 2,5 en Madrid). La relación entre afiliados y pensiones está fuertemente correlacionada con la tasa de envejecimiento, mostrando la importancia de este proceso demográfico en la sostenibilidad de las pensiones. Por su parte, la edad de jubilación media se situaba en los 62,4 años en 2013, con significativas diferencias territoriales en función de la carrera de cotización.

Es necesario destacar que, en muchas regiones, el número de pensiones supera el 100% de la población mayor de 65 años, hecho que se debe principalmente a las pensiones de viudedad, que son compatibles con las de jubilación y, en menor medida, a las de orfandad, que recaen en los jóvenes. De forma agregada, este ratio se sitúa en 1,10 pensiones por pensionista.

**Pensiones y economía**

Mientras que la demografía determina el número y clase de las pensiones, la economía determina la cuantía de las mismas. La pensión media anual se situó en casi en 19.000 euros al año, a nivel nacional en 2014. A su vez, la remuneración por asalariado superaba los 31.000 euros en promedio y la cotización media era de casi 5.000 euros. Por tanto, la pensión media anual era aproximadamente dos tercios de la retribución media por asalariado.

Por su parte, la productividad juega un papel destacado en las discrepancias regionales, pues existe una correlación positiva entre productividad y retribución media, siendo la dispersión en remuneraciones bastante menor a la dispersión de productividades a causa de la homogeneidad de una normativa laboral y salarial única. Esto supone así mismo una primera muestra de solidaridad territorial. No obstante, la homogeneidad laboral y salarial, si bien consigue reducir diferencias salariales entre territorios, no es tan eficaz a la hora de reducir diferencias entre cotización por afiliado a nivel regional.

**Conclusiones**

La dispersión territorial de los indicadores demográficos, económicos y de pensiones es muy relevante, así como la solidaridad territorial en el sistema español de pensiones contributivas.

En este sentido, la solidaridad se concentra en los territorios donde los trabajadores tienen carreras laborales más cortas y con menores cotizaciones, a pesar de que este aspecto se ve atenuado por la proporcionalidad en las cotizaciones en relación a la productividad, con diferencias muy significativas entre Comunidades. Por tanto, la solidaridad que se practica en el sistema español es esencialmente territorial, debido a aspectos demográficos, concretamente al ratio de afiliados-pensiones observado en cada Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el análisis dinámico de la situación hace pensar que los ratios menguarán durante los próximos años, aunque también hay que tener en cuenta el aumento de la productividad, traducida en mayores salarios y cotizaciones. La duda es saber si este aumento de afiliación y cotizaciones pueda compensar el empeoramiento del sistema en términos demográficos, algo que a corto plazo no parece que vaya a suceder.

## II. En detalle

# Las propuestas de reforma del sistema de pensiones de los partidos políticos a examen

En los últimos meses se ha producido un aumento muy significativo de los debates en torno a la reforma del sistema de pensiones y a la reactivación del Pacto de Toledo. Los partidos políticos han formulado diversas propuestas que ejercerían sus efectos de forma muy diversa. Para los ciudadanos que no estén familiarizados con este tema, estas propuestas podrían no ser del todo entendibles, con lo que sería de interés el estudiarlas con mayor detalle. Otra cuestión a mostrar es cuán lejos o cerca se hallan estas propuestas con las realizadas por los expertos de instituciones internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, etc.

La descripción de la “salud” del sistema de pensiones se puede considerar desde tres puntos de vista diferentes. El primero tendría que ver con su **sostenibilidad financiera** o, en otras palabras, sobre la capacidad que tendría la Seguridad Social para pagar las pensiones actualmente vigentes y las futuras bajo el supuesto de que no se produjeran cambios en la Ley. El segundo aspecto a considerar sería la **adecuación** de las prestaciones, es decir, la facultad del sistema de pensiones de proporcionar unos ingresos suficientes para los pensionistas actuales y futuros. El tercer elemento clave sería el carácter **contributivo** de las prestaciones. Esta característica mostraría la relación existente entre las contribuciones a la Seguridad Social realizadas por cada cotizante y toda la corriente de ingresos por pensión que recibirá a lo largo de todo su periodo de jubilación.

La naturaleza de los problemas del sistema de pensiones es bien conocida por todos los estudiosos de este tema. Por un lado la **sostenibilidad** financiera de la Seguridad Social está condicionada por el llamado efecto del envejecimiento de la población. Este efecto consiste en que la evolución demográfica caracterizada por un aumento continuado de la esperanza de vida, unido a una tasa de fertilidad demasiado baja (que no llega a alcanzar el reemplazo generacional) provocan que la ratio de cotizantes en relación a la población potencialmente perceptora de una prestación de jubilación se reduzca en el tiempo. En otras palabras, según el INE, si actualmente hay 3,3 personas en edad de trabajar (16-65 años) que pueden financiar la pensión de cada persona en edad de jubilación (65 y más), en 2050 esta ratio se reduciría a menos de 1,48. En un sistema de reparto como el español en el que las pensiones se financian con las aportaciones de los cotizantes existentes en ese momento, esta reducción de la base de cotizantes en relación al número de pensionistas podría suponer graves problemas de financiación del sistema.

En cuanto a la **adecuación** del sistema de pensiones contributivas, el grado de generosidad del sistema, el español es uno de los más generosos del mundo. Una medida de la adecuación es la comúnmente denominada “tasa de sustitución”, que mide la pensión percibida en relación al último salario previo a la jubilación. En el caso de España la generosidad del sistema medida por esta ratio es una de las más altas del mundo (actualmente 81,8% según la OCDE).

Al mismo tiempo, la Seguridad Social española tiene un importante problema de **contributividad** o desequilibrio actuarial de las prestaciones. Antes de la reforma de 2011, el desequilibrio actuarial del sistema suponía que por cada euro cotizado, cada pensionista recibiría 1,44 euros (en valor presente). Con la reforma de 2011, a partir del año 2027, por cada euro cotizado a la Seguridad Social, cada pensionista recibirá 1,28 euros, con lo que el sistema continuará en desequilibrio. La conclusión a este problema es que mientras no se recupere el equilibrio, aunque se incluyan más cotizantes al sistema, el déficit crecerá en el largo plazo dado que por cada cotizante, el sistema paga más pensión que lo que recibe de cada uno de ellos.

Estos problemas son muy importantes y no tienen una solución fácil. Algunas instituciones internacionales como la OCDE o el Banco Mundial proponen una serie de reformas estructurales y paramétricas basadas en la instauración de tres pilares. El primer pilar que consistiría en un sistema público de pensión básica basado en el sistema de reparto actual y que estuviera actuarialmente equilibrado. La implantación de las cuentas nacionales sería muy recomendable en este caso por su transparencia. Este pilar reduciría la generosidad de la prestación a niveles que lo hicieran financieramente sostenible. Para compensar la caída de renta, se instauraría el segundo pilar que consiste en un sistema de ahorro individual cuasi obligatorio y cuyas prestaciones en el momento de la jubilación compensarían la caída de la pensión en el sistema de reparto. El tercer pilar consistiría en otro esquema de ahorro individual, pero esta vez de carácter voluntario para que todas aquellas personas que desearan tener una pensión superior, dispusiera del canal apropiado para hacerlo. Este modelo de sistema de pensiones es el adoptado por los

países escandinavos y son los que el consenso de los expertos consideran como el modelo más robusto y que mejores prestaciones permiten asegurar a los pensionistas en el corto y en el largo plazo.

Una vez identificados los problemas del sistema de pensiones español y dibujado el modelo ideal que proponen los expertos de instituciones internacionales de prestigio, las compararemos con las propuestas de reforma realizadas por los partidos políticos españoles.

Primeramente revisaremos las propuestas que propone la OCDE para España. Como podemos ver en el cuadro 01, las propuestas 1 y 2 proponen la recuperación del equilibrio actuarial del sistema. Si las cotizaciones sociales permanecieran constantes, la única manera de recuperar el equilibrio sería mediante la reducción de la pensión del sistema público, y constituiría el primer pilar adelantado anteriormente. Las propuestas 3 a 10 proponen medidas que optimicen el funcionamiento de un segundo pilar de ahorro individual cuasi obligatorio (que no existe en España) y sobre el tercer pilar de ahorro voluntario que tiene un desarrollo extraordinariamente limitado en nuestro país.

#### **Cuadro 01: Propuestas de reforma de la OCDE**

1. Asegurar la coherencia interna entre las fases de acumulación y de pago y con el sistema global de pensiones, en el diseño de los planes de pensiones de contribución definida.
2. Promover la participación, aportaciones adecuadas y que se aporte durante largos periodos de tiempo
3. Mejorar el diseño de incentivos para ahorrar para la jubilación, particularmente donde la participación y las contribuciones a planes de pensiones son voluntarias.
4. Promover instrumentos de Ahorro de bajo coste para la jubilación
5. Establecer estrategias apropiadas de inversión por defecto, permitiendo igualmente el poder elegir entre opciones de inversión con diferentes perfiles de riesgo y horizonte de inversión.
6. Considerar el establecimiento de estrategias de inversión de ciclo vital como una opción por defecto.
7. Promover el pago en forma de renta vitalicia como protección ante el riesgo de longevidad.
8. Promover la oferta de rentas vitalicias y la competencia en coste-eficiencia en el mercado de rentas vitalicias
9. Desarrollar la información apropiada e instrumentos de cobertura de riesgos para facilitar el tratamiento del riesgo de longevidad
10. Asegurar una comunicación efectiva y abordar el problema de la falta de conocimiento financiero adecuado

En los siguientes cuadros revisaremos las propuestas realizadas por los partidos políticos españoles que se incorporaban en los programas electorales de cada uno y de otras propuestas que han ido apareciendo en este tiempo en los medios de comunicación. Evaluaremos estas propuestas sobre los principales problemas que tiene el sistema de pensiones (sostenibilidad, contributividad y suficiencia) y los compararemos con el modelo óptimo considerado por los expertos.

En primer lugar revisaremos las propuestas del Partido Popular.

Como se puede observar en el cuadro 02, las propuestas 1 y 2 proponen continuar con las reformas realizadas en el 2013 y la aplicación del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y del Factor de Sostenibilidad (FS). Ambas medidas son potentes herramientas que ayudan al sistema a recuperar lentamente el carácter contributivo del sistema y a mejorar su sostenibilidad financiera. Las medidas 3 y 4 no tendrían un efecto importante en sostenibilidad y contributividad, pero sí haría más atractivo el ahorro individual, y por tanto mejoraría la suficiencia de la pensión global percibida por el individuo.

**Cuadro 02: Partido Popular: programa elecciones del 26 Junio de 2016**

	Sostenibilidad	Contributividad	Suficiencia
1. Consolidar el fortalecimiento del sistema de pensiones con los cambios introducidos en la legislatura (Ley 23/2013):	↑	↑	↓ ↔
2. Mínimo de revalorización anual de las pensiones del 0,25% e introducción del Factor de Sostenibilidad a partir del 2019 (retrasado recientemente a 2023).	↑	↑	↓ ↔
3. Aumentar el límite de la desgravación en el IRPF por las aportaciones a sistemas de previsión social complementarios, en los casos en que las aportaciones se realicen conjuntamente por el empleador y el trabajador.	↔	↔	↑
4. Revisar la forma de cálculo del IRPF cuando se rescaten planes de pensiones.	↔	↔	↑
5. Favorecer el envejecimiento activo y la prolongación voluntaria de la vida laboral. Exención del IRPF para aquellas personas que trabajen más allá de la edad legal de jubilación. Fomentar una mayor compatibilidad entre percepción de la pensión y percepción de rentas del trabajo.	↑	↑	↑
6. Políticas laborales de gestión de la edad y programas específicos para la reincorporación laboral de los mayores de 55 años.	?	?	?
<b>Otras Propuestas recientes</b>	<b>Sostenibilidad</b>	<b>Contributividad</b>	<b>Suficiencia</b>
7. Continuar con la separación de las fuentes de financiación. Por ejemplo, convertir en bonificaciones, con cargo a Presupuestos, las reducciones de cotización que hoy merman los ingresos del sistema; o pagar con impuestos los permisos de paternidad y maternidad.	↔	↔	↔
8. Hacer que las pensiones de viudedad y orfandad se paguen con impuestos y liberar al sistema de 1.800 millones de gestión administrativa.	↔	↔	↔
9. Que los trabajadores con largas carreras de cotización puedan calcular su pensión eligiendo los mejores 25 años de toda la vida laboral, en lugar de con los últimos 25 años	↓	↓	↑

La medida 5 mejoraría los tres aspectos principales del sistema ya que aporta un mayor periodo de cotización y un menor periodo de percepción de prestaciones. La poca concreción de la medida 6 impide una apropiada evaluación. Otras propuestas formuladas recientemente como la 7 u 8 no tienen ningún efecto real dado que simplemente cambian el criterio contable de la fuente de financiación por parte del Estado, sin afectarlo ni en un sentido positivo ni negativo. La medida 9 por el contrario sí ejercería efectos negativos tanto para la sostenibilidad como en la contributividad debido a que el poder elegir los mejores años de cotización mejorarían la pensión con la misma cotización. Como consecuencia empeora la sostenibilidad, la contributividad y aumentaría la suficiencia

Con respecto a las propuestas del Partido Socialista, las propuestas 1 y 2 derogarían la Ley de 2013 y, con ello, los efectos beneficiosos que ejercerían en términos de sostenibilidad y contributividad, agravando así la situación futura del sistema (ver cuadro 03).

La propuesta 3 ejercería un efecto indefinido sobre la sostenibilidad financiera del sistema. Por un lado, un aumento de los impuestos aportaría inicialmente recursos al sistema. Sin embargo, ese aumento de impuestos tendría efectos negativos sobre el consumo, el empleo y por tanto las cotizaciones sociales, con lo que disminuirían los ingresos del sistema y comprometería aún más la sostenibilidad financiera del sistema. Adicionalmente, el déficit esperado del sistema será de tal magnitud que el incremento de impuestos necesarios para cubrirlos podrían provocar una desaceleración económica de cierto calado.

La medida 4 podría suponer un incremento de ingresos a corto plazo, pero esta medida supone, por un lado, un aumento de las cotizaciones sociales que paga principalmente el empleador, con lo que tendría de nuevo efectos negativos sobre el empleo y, por tanto, las cotizaciones globales. Sugiero reemplazar esta frase por algo como la

siguiente. “Por otro lado, si la pensión máxima no aumentara de forma parecida, la contributividad de las pensiones máximas se resentiría

**Cuadro 03: PSOE: Programa electoral: elecciones del 26 Junio de 2016**

	Sostenibilidad	Contributividad	Suficiencia
1. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.	↓	↓	↑
2. Derogar los cambios introducidos por el PP en esta legislatura: la regulación de la jubilación anticipada, la Ley 23/2013 y regulación de las Mutuas. Recuperar el Pacto de Toledo.	↓	↓	↑
3. Creación de un recargo en todos los impuestos destinado a la financiación de las pensiones.	?	↔	↔
4. Elevación gradual de la base máxima de cotización y de la mejora progresiva de las bases mínimas (vinculada al incremento del SMI). Cotizaciones de los autónomos según sus rentas.	? ↑	↓	↓
5. Reforzar el Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación.	?	?	?
6. Incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60%. Incrementar también la pensión de orfandad, en especial para familias con menores rentas.	↓	↓	↑
1. Reconocer a todas las mujeres un “bonus” de dos años de cotización por cada hijo (nacido o adoptado) a efectos del cálculo de las pensiones.	↓	↓	↔
<b>Otras Propuestas recientes</b>	<b>Sostenibilidad</b>	<b>Contributividad</b>	<b>Suficiencia</b>
7. Crear un doble impuesto a la banca con el que se recaudarían entre 1.600 y 2.000 millones.	↑ ↓	↔	↔
8. Hacer que los trabajadores autónomos coticen en función de sus ingresos efectivos	?	↔	↑

La medida 5 resulta cuando menos curiosa. No se especifica con qué se va a reforzar el Fondo de Reserva en un sistema deficitario estructuralmente, ¿quizás con impuestos? En tal caso estaríamos en el escenario de la medida 3 con todas las repercusiones aludidas anteriormente. Quizá, el refuerzo provendría de intentar mejorar su rentabilidad permitiendo la inversión en productos de más riesgo, en tal caso se debería aceptar un aumento de su volatilidad. En cualquier caso, el fondo 6 estaría condenado a agotar sus recursos debido al déficit recurrente del sistema, con lo que la mejora de su gestión resultaría trivial.

Las propuestas 6 y 7 supondrían una caída de la sostenibilidad y la contributividad del sistema al aumentar la pensión media aunque mejoraría la suficiencia especialmente de segmentos más desfavorecidos como viudas y viudos y huérfanos de pocos recursos.

Otras propuestas adicionales como la 8 está relacionada con la propuesta 3 de aumento impositivo. La capacidad recaudatoria de la medida es muy limitada y no resuelve en ningún modo el problema de la sostenibilidad. Lo que es más, podría tener un efecto negativo si este coste se traduce en un encarecimiento del crédito que reduzca la inversión, el empleo y por tanto las cotizaciones. La medida 9 resulta de difícil implementación por cuanto es compleja la fiscalización de los ingresos de los autónomos. Como tampoco mejora el carácter contributivo del sistema, en el largo plazo generaría un mayor problema de sostenibilidad.

En cuanto a las propuestas de Ciudadanos, estas replican en cierta manera las políticas del partido socialista derogando la reforma del 2013 más la propia del PSOE del 2011. Los efectos serían por tanto todavía peores en términos de sostenibilidad financiera del sistema y supondría un empeoramiento de la contributividad. La medida 2 no aportaría nada en términos de mejor sostenibilidad y contributividad pero además supondría un desincentivo fundamental para el ahorro de largo plazo para la jubilación, empeorando la suficiencia (ver cuadro 04)



La medida 3 es similar también a la número 3 del PSOE con los efectos apuntados anteriormente en términos de sostenibilidad financiera.

La medida 4 resulta muy imprecisa porque no explica cómo se va a realizar dicho proceso. Por ejemplo, que pasaría con la cotización de autónomos o, por ejemplo, que pasaría con los trabajadores del mar o del grupo de la minería que tienen ciclos laborales diferenciados.

La medida 5 es similar a la 4 del PSOE y ejercería los efectos señalados anteriormente. La medida número 6 implicaría un aumento de la pensión media del sistema y por tanto un empeoramiento de la sostenibilidad financiera y la contributividad del sistema. Sin embargo aumentaría la suficiencia de las pensiones más bajas.

La medida 7 no tendría efectos sobre el sistema contributivo aunque sí sobre el gasto global del Estado que aumentaría.

#### Cuadro 04: Ciudadanos: Programa electoral: elecciones del 26 Junio de 2016

	Sostenibilidad	Contributividad	Suficiencia
2. Derogación de las dos últimas reformas del PSOE y PP. Jubilación a los 65 años y recuperación de la indexación de las pensiones al IPC.	↓	↓	↑
3. Eliminación de los beneficios fiscales para la previsión complementaria individual, como en el caso de los planes de pensiones privados.	↔	↔	↓
4. Introducción progresiva de la financiación por vía impositiva.	?	↔	↔
5. Revisión y progresiva supresión de los regímenes especiales de cotización para nuevas afiliaciones.	?	?	?
6. Eliminación del tope máximo a las cotizaciones, sin necesidad de incrementar la pensión máxima en similar proporción.	? ↑	↓	↓
7. Revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con cónyuge no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.	↓	↓	↑
8. Aumento progresivo de las pensiones no contributivas.	↔	↔	↔
<b>Otras Propuestas recientes</b>	<b>Sostenibilidad</b>	<b>Contributividad</b>	<b>Suficiencia</b>
9. Freno a la precariedad en el mercado laboral	?	?	?
10. Fórmulas que fomenten la natalidad.	?	?	?

Las medidas 8 y 9 no son evaluables por cuanto no se explicitan los detalles y su impacto es de dudosa efectividad. En todo caso se tratarían con medidas que no son propias de un sistema de pensiones y encajarían mejor con las políticas de mercado de trabajo.

En cuanto a las políticas propuestas por Podemos (ver Cuadro 05),

Son las menos concretas de las presentadas por el resto de partidos. La propuesta 1 habla de consensuar las medidas en el Pacto de Toledo. Dependiendo de qué medidas se lleguen consensuar, se produciría un efecto u otro. La medida 2 toma toda la vida laboral para el cálculo de la pensión y propone flexibilidad en la edad de jubilación, pero al no explicitar la fórmula de cálculo de la pensión resulta difícil evaluar su impacto en el sistema.

**Cuadro 05: Podemos: Programa electoral: elecciones del 26 Junio de 2016**

	Sostenibilidad	Contributividad	Suficiencia
1. Reabrir el Pacto de Toledo y consensuar entre todos los partidos políticos una nueva reforma del sistema público de pensiones.	?	?	?
2. Flexibilidad para decidir a qué edad jubilarse en función de las cotizaciones realizadas a lo largo de la vida laboral.	?	?	?
3. Modernizar el sistema y hacerlo sostenible con un sistema similar al que existe en otros países europeos.	?	?	?
<b>Otras Propuestas recientes</b>	<b>Sostenibilidad</b>	<b>Contributividad</b>	<b>Suficiencia</b>
4. Aumento de la cuantía de las pensiones más bajas	↓	↓	↑
5. Edad legal de jubilación los 65 años, pero permitiendo la jubilación a los 61 años para aquellos que alcancen los 35 años cotizados	↓	↓	?
6. Financiación de la Seguridad Social a cargo del Presupuesto cuando las cotizaciones sociales no alcancen.	↔ ?	↔	↔
7. Rechazo de las tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social.	↑	↑	↔
8. Lucha contra el fraude.	?	?	?

La política 3 propone hacer un sistema sostenible, por lo que parece más un deseo que una propuesta concreta. Hacerlo similar a la del resto de países europeos es también poco concreto porque existen sistemas muy diferentes entre ellos.

Otras propuestas recientes como la número 4 es similar a otras de PSOE y Ciudadanos pero está poco concretada. En cualquier caso implicaría un deterioro de la sostenibilidad financiera y de la contributividad mientras que aumentaría la suficiencia de este tipo de pensión.

La medida 5 está alineada con la 2, pero la reducción de años trabajados supondría un empeoramiento de la sostenibilidad financiera y la contributividad del sistema.

La medida 6 que propone la financiación de los déficits con impuestos ya ha sido comentada anteriormente. La medida 7 supondría inicialmente una mejora de la sostenibilidad y la contributividad del sistema aportando mayores cotizaciones. Finalmente la propuesta 8 es de nuevo un deseo más que una política sobre pensiones.

**Conclusiones**

Las propuestas de los partidos políticos españoles están muy lejos de lo que los expertos consideran como un diseño óptimo de la Seguridad Social. Ningún partido político plantea la instauración de un pilar de ahorro individual cuasi-obligatorio ni mejorar la transparencia y contributividad del sistema. En este sentido, de implementar algunas medidas que se proponen, implicarían un daño fundamental al sistema de pensiones comprometiendo seriamente su sostenibilidad en el corto y en el largo plazo. En líneas generales se echa de menos que cuando los partidos políticos realicen una propuesta concreta, adjunten una memoria económica que muestre el origen de los recursos comprometidos y los impactos esperados para poder ser evaluados por la sociedad.

**Consulta la url para más información:**

- <https://goo.gl/htwyf8>
- <https://goo.gl/PkTZ5s>

## III. Actualidad

## Actualidad España

### El Gobierno deja sin efecto la reforma del sistema de pensiones de 2013.

Las últimas noticias parecen aventurar que el Gobierno podría dejar sin efecto las medidas de reforma del sistema de pensiones que realizó en 2013. EL Gobierno se ha comprometido a actualizar todas las pensiones con el IPC en 2018 y 2019, incumpliendo así el índice de revalorización de las pensiones (IRP) y retrasa la aplicación del factor de sostenibilidad (FS) previsto para el 1 de enero de 2019 al año 2023. Otras medidas que se adoptarán serán la subida del 3% de las pensiones mínimas y la ampliación de la base reguladora de las pensiones de viudedad al 56% este año y al 60% en 2019.

Parece que las presiones de las manifestaciones de los jubilados que se han producido en los meses previos han tenido un efecto en la posición del Gobierno en el tema de pensiones.

La no aplicación de las medidas incluidas en la reforma de 2013 supondrán un empeoramiento en la sostenibilidad financiera del sistema a corto y largo plazo.

**Consulta la url para más información:**

<https://goo.gl/fHgx6i>

<https://goo.gl/JInHRx>

## Actualidad Europa

### El partido populista en Italia amenaza las reformas del sistema de pensiones Italiano

España no es el único país en donde existen amenazas de involución en las reformas realizadas en el sistema de pensiones.

En Italia, la Ley Elsa Fornero estableció un plan de contribuciones definidas y dejó de indexar las pensiones en función de la inflación a individuos por encima de cierto nivel de ingresos. Al mismo tiempo, aumentó la edad de jubilación a 67 años. Estas medidas que fueron consideradas como básicas para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema y fueron cruciales para tranquilizar a los mercados en los peores momentos de la crisis económica pasada.

Las últimas elecciones en Italia han dibujado un panorama político muy complicado en donde es muy difícil alcanzar claras y estables mayorías de Gobierno. El partido más votado (movimiento 5 estrellas) no tiene la mayoría necesaria para poder formar un Gobierno en solitario. Sin embargo, esperan poder hacerlo con el apoyo de la coalición de centroderecha formada por el partido de Silvio Berlusconi, Forza Italia, y otras formaciones de derechas.

Aunque en ambas formaciones existen notables diferencias programáticas, sí hay un elemento en el que coinciden plenamente. Ambas formaciones políticas hicieron una campaña muy activa para eliminar dicha Ley. Por tanto es posible una de las principales medidas que podrían llevar a cabo es la derogación de las reformas realizadas.

Si la reforma de la Ley Elsa Fornero había conseguido que el sistema de pensiones Italiano volviera a ser sostenible a largo plazo, será interesante ver la propuesta alternativa que hará el nuevo Gobierno y su impacto en este sentido.

**Consulta la url para más información (en inglés):**

<https://www.ft.com/content/db0a1d22-3363-11e8-b5bf-23cb17fd1498>

## Actualidad América

### Un impulso a la inversión en infraestructuras en EEUU con los fondos de pensiones australianos.

Una de las promesas estrella del Presidente Trump en su campaña electoral fue la de invertir 1,5 billones de dólares en renovar y construir las mejores infraestructuras en EEUU. Sin embargo, su propuesta está encontrando poco apoyo en el Congreso. La cuestión que lo dificulta es decidir quién debería pagar los 200 mil millones de dólares de fondos federales que el Señor Trump había comprometido durante 10 años.

Parece que el Presidente podría contar con una inesperada ayuda. Recientemente el primer ministro de Australia propondrá el uso de una parte de los fondos de pensiones de su país (1,99 billones de dólares americanos) para ayudar a financiar el proyecto de infraestructuras del presidente Trump. Esta iniciativa podría animar a otros fondos privados locales a participar en dicha financiación.

Los activos en el sistema de ahorro obligatorio de pensiones de Australia se han multiplicado por casi diez en las últimas dos décadas. Su evolución hace prever que siga creciendo durante los próximos 20 años hasta alcanzar los 4 billones de dólares americanos de activos.

El caso australiano se ha citado siempre como uno de los ejemplos de cómo adecuar la regulación y la dotación de capital humano suficiente para que los fondos de pensiones participen en la financiación de infraestructuras. Para estos inversores institucionales, este tipo de activos son especialmente interesantes dado que suponen plazos de vencimiento de largo plazo que cuadran muy bien con el ciclo vital de los afiliados al fondo de pensiones. Además, en un entorno de bajos tipos de interés, los activos de infraestructuras suelen tener una rentabilidad superior a otro tipo de activos con similar nivel de riesgo.

Aunque muchos países necesitan del capital privado para financiar su inversión en infraestructuras, son pocos los casos en los que se dan las condiciones necesarias y suficientes para que los fondos de pensiones locales participen en dicha financiación.

En el caso de la noticia, el punto interesante no reside en que un fondo de pensiones australiano participe en la financiación de infraestructuras, la verdadera novedad reside en que este decide hacerlo masivamente en un país que no es la propia Australia.

Será interesante conocer cuáles son las figuras regulatorias que EEUU adoptará para fomentar que los fondos de pensiones australianos participen en el proyecto americano. Estas medidas podrían ser un ejemplo para otros países que deseen atraer a los fondos de pensiones de cualquier parte del mundo para financiar sus inversiones en infraestructuras. Para el caso de España podría ser de especial interés debido a que los fondos de pensiones propios no han desarrollado un volumen suficiente como para plantearse realizar este tipo de inversiones, además de que la regulación europea lo penaliza enormemente.

**Consulta la url para más información:**

<https://goo.gl/6Q85aJ>